



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
EL DORADO
¡Una Gestión de Cambio, para Todos!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0184-2023-MPD

San José de Sisa, 12 de junio de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, prescribe que; *Las municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.*

Que, asimismo, el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 prescribe que la administración municipal está integrada por; *Los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que presten servicios para la municipalidad y corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto.*

Que, asimismo, en el inciso 17° del Artículo 20° de la acotada norma legal, prescribe que son atribuciones del alcalde; *Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.*

Por lo tanto, estando en uso de las facultades conferidas en el Inciso N° 6 del Artículo N° 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, la cual prescribe que es atribución del Alcalde: **Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a partir del 12 de junio del año 2023 respectivamente al Señor **LUIS ALBERTO SAAVEDRA GARCIA**, identificado con DNI N° 41646492, en el cargo de confianza de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Provincial de El Dorado. Bajo el alcance del decreto legislativo N° 276.

ARTICULO SEGUNDO. - EL FUNCIONARIO que se designa, tendrá derecho a percibir las remuneraciones que le corresponde con arreglo a la normatividad vigente.

ARTICULO TERCERO. - PONGASE en conocimiento al designado, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas; y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de El Dorado para los fines pertinentes conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL
DORADO

Ing. FRANCISCO SATALAYA CASTILLO
ALCALDE PROVINCIAL